

D. Ignacio Moreno, Director General de FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., en cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

En el Consejo de Administración celebrado el 20 de junio de 2006 se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Cese y nombramiento de cargos:

- REAL WIND ISABA, S.L., representada por D. José María Roger Ezpeleta, ha presentado su renuncia como consejero y Vicepresidente 1ª del Consejo de Administración de Administración. Simultáneamente, se ha acordado nombrar a D. José María Roger Ezpeleta como Consejero.
- D. Tomás Feliu Bassols ha presentado renuncia al cargo de Presidente del Consejo de Administración. Se ha acordado por unanimidad designar como Presidente del Consejo a D. José María Roger Ezpeleta, designar como Vicepresidente 1º a D. Jordi Jofre Arajol y como Vicepresidente 2º a D. Tomás Feliu Bassols.

Como consecuencia de los anteriores nombramientos, los cargos del Consejo de Administración quedan distribuidos del siguiente modo:

<b>CARGO</b>	<b>MIEMBRO</b>
Presidente	D. José María Roger Ezpeleta
Vicepresidente 1º	D. Jordi Jofre Arajol
Vicepresidente 2º	D. Tomás Feliu Bassols
Vocal	TUSQUETS CONSULTORES S.L. representada por Dª Anna Cassadellà Aragall
Vocal	D. Ignacio Moreno Hernández
Vocal	EMTE S.A. representada por D. Carles Sumarroca Claverol
Vocal	PEFARVAL S.L. representada por D. Jorge Campins Figueras
Vocal	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES representada por D. Sebastià Ambrós Alberti
Vocal	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. representada por D. Jorge Enrich Izard
Vocal	MYTAROS B.V. representada por D. Juan José Yubero Esteban
Vocal	D. Jaime Palau Raffles

2. Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad, ha aprobado una novación modificativa del contrato de asesoramiento, gestión e intermediación otorgado en fecha 29 de enero de 2004 entre FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y FOMENTO DE

INVERSIONES Y CAPITAL, S.L., cuyos aspectos más relevantes a destacar son los siguientes:

- La comisión de gestión anual sobre el patrimonio social de la Compañía, pagadero mensualmente según valoración del balance cerrado al final de cada mes, pasa del 1,25% al 1,50%.
- El contrato pasa a tener una duración indefinida, si bien la Compañía podrá cancelarlo en cualquier momento con un preaviso de 5 años; si FERSA decide cancelarlo con efectos inmediatos deberá indemnizar a FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. con un importe equivalente a la gestión de 5 años calculada sobre el valor de la capitalización bursátil.

En la Junta General de Accionistas celebrada a continuación, el mismo día 20 de junio de 2006, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la propuesta de pago de un dividendo correspondiente a los Resultados del ejercicio 2005 de 720.000 euros, que serán satisfechos durante el mes de julio de 2006.
2. Acuerdo de aumentar el capital social de la compañía en una sola vez hasta el importe total de cincuenta millones de euros (50.000.000 €), entre cifra de capital y prima de emisión. Se ha delegado en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha y condiciones de la ampliación de capital.
3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en una o varias veces al amparo de lo dispuesto en el art.153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la posibilidad de suprimir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en su caso.
4. Ratificación del nombramiento de D. José María Roger Ezpeleta como consejero efectuado por cooptación por el Consejo de Administración.
5. Acuerdo de reelegir como auditor estatutario de cuentas, por el plazo de un año, es decir, para el ejercicio 2006 a la Entidad MOORE STEPHENS & SANTACANA AUDITORES Y CONSULTORES, S.A.
6. Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, por un precio mínimo de 0,50 euros y un precio máximo de 3,00 euros.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante"

En Barcelona, a 22 de junio de 2006

Por FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

D. Ignacio Moreno  
Director General